

Oberá – Misiones 14 de Abril 2026.

ORDENANZA X- N° 42
-Expte N° 039/2026 –

Ref.: “Modificando el Punto 44 del Anexo III de la Ordenanza X- N°1 ampliando los límites del Barrio Las Palmas”.-

VISTO: “El presente Expte”;

CONSIDERANDO: QUE, el Presidente del Barrio Las Palmas de esta ciudad, solicita formalmente la incorporación de nuevas viviendas al barrio, ampliando así el radio del mismo;

QUE, dicha solicitud responde al interés de los residentes de la zona en formar parte del barrio, con el propósito de integrar administrativa y comunitariamente al mismo, facilitando así la organización vecinal y el acceso a los servicios correspondientes;

QUE, dicha solicitud es acompañada por planillas con las firmas de los vecinos, quienes avalan, autorizan y acompañan la presente solicitud;

QUE, a fs. 07 de autos obra informe del Departamento de Catastro que refiere que en atención a lo requerido en el expediente de referencia, se informa que el Barrio Las Palmas posee sus límites oficialmente establecidos por la Ordenanza X - N° 1 (anterior Ordenanza 86/24), comprendiendo el sector de nuestra ciudad delimitado por las calles Carqueja, Menta, Luis Candelaria y la Ruta Provincial N° 5. Asimismo, se hace saber que, conforme a los registros obrantes en el Departamento de Catastro, las áreas no señaladas en dicho croquis carecen de denominación oficial;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de


ORDENANZA

ARTÍCULO 1: MODIFÍQUESE el Punto 44 del Anexo III de la Ordenanza X- N°1 ampliando los límites del Barrio Las Palmas, el cual queda delimitado por el sector comprendido entre las calles CARQUEJA, EX RUTA PROVINCIAL N° 5, AMBAY, MENTA, LUIS CANDELARIA y RUTA PROVINCIAL N° 5, conforme croquis adjunto.-

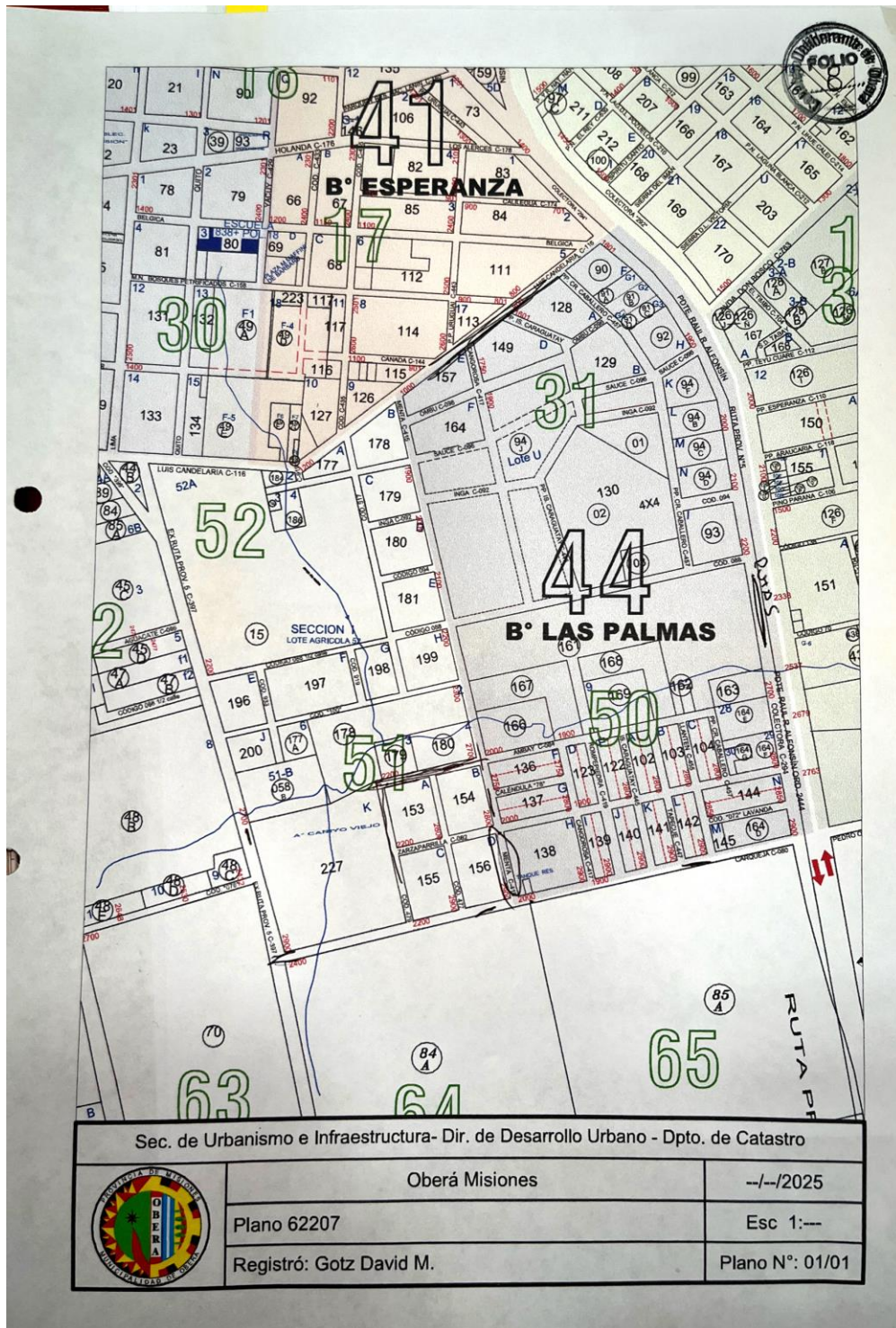
ARTICULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-



DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES

ANEXO



Sec. de Urbanismo e Infraestructura- Dir. de Desarrollo Urbano - Dpto. de Catastro		
	Oberá Misiones	--/--/2025
	Plano 62207	Esc 1:---
	Registró: Gotz David M.	Plano N°: 01/01